

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

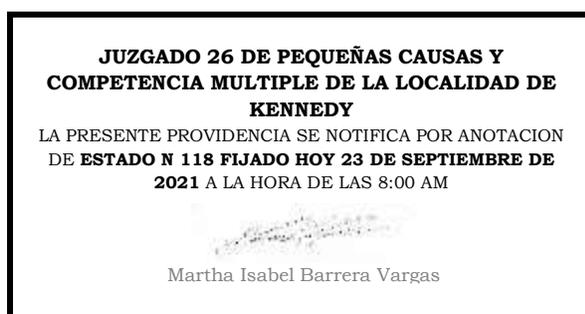
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021 - 00030.

Agréguense y téngase en cuenta las documentales aportadas por el **BANCO DE BOGOTÁ, BANCO BBVA, BANCO FINANDINA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, y BANCOOMEVA**, en respuesta al “Oficio No. 21-00310 de 23 de febrero de 2021”. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



(2)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7da5bc5d4cb99fded3dd8cd5020280f4a01cbeed223df64d50eb0917adfb4c

Documento generado en 22/09/2021 04:51:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>